

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048-2023-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 17 de abril de 2023.

VISTO:

Informe N° 001-2023-ST-PAD-EPS EMAPAT S.A., de fecha 12 de abril 2023, Resolución de Gerencia General N° 008-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 09 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, con la Resolución Directoral N° 01-2021-P-DIRECTORIO-EPS EMAPAT S.A., de fecha 19 de febrero de 2020, se aprueba la "Directiva sobre régimen disciplinario y procedimiento sancionador para trabajadores y funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., asimismo la directiva en mención tiene como objetivo regular las disposiciones a las que se sujetan los procesos administrativos disciplinarios seguidos a los trabajadores y/o funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., bajo el régimen laboral de la actividad privada, que incurran en faltas de carácter disciplinario previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y demás normas internas de la empresa, aplicando los principios del derecho administrativo sancionador, que en las disposiciones específicas en el numeral 6.1 indica que [...] la comisión de procesos administrativos disciplinarios para trabajadores y funcionarios de la empresa, está constituida por tres (3) miembros titulares y 83) suplentes. Los suplentes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia o impedimento por motivo debidamente justificado.

Que, mediante acuerdo N° 027-2023-DIRECTORIO en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 10 de abril del 2023, el acuerdo por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., de la Lic. Adm. Yudith Karen Escalante Marroquín, identificada con DNI N° 70239671, presentado en la Carta N° 001-2023-JKEM., así mismo, con el acuerdo N° 28- 2023-DIRECTORIO acuerda; "por mayoría designar al Eco. Juan de Miguel Rivero Gutiérrez, identificado con DNI N° 43595708, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A."

En ese sentido, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 09 de enero de 2023, se designó la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para trabajadores y/o funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., a la servidora Judith Karen Escalante Marroquín, quien presidía la Presidencia de la Comisión mencionada en la Resolución en su Condición de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.

Que, el punto 6.1. de la Directiva sobre régimen disciplinario y procedimiento Sancionador para trabajadores y Funcionarios de la EPS EMAPAT S.A., la comisión esta constituida por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, en el caso de miembros titulares a) **Presidente – Gerente de Administración y Finanzas.**

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

Que, mediante Informe N° 001-2023-ST-PAD-EPS EMAPAT S.A., de fecha 12 de abril de 2023, El Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario, solicita la reconfiguración de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinario de la EPS EMAPAT S.A., – PAD por haber realizado el cambio de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, siendo así y en mérito al ACUERDO N° 026-2023-Directorio, aprobada en la Sesión Ordinaria del Directorio N° 010-2023-EPS EMAPAT S.A., de fecha 10 de abril del año 2023, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y del Departamento de Asesoría y Defensa Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 008-2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 09 enero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR, a los siguientes servidores como miembros de la **COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIO** de la **EPS EMAPAT S.A.**, el cual está integrado de la siguiente manera:

TITULARES			
N°	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo de Gerencia o Jefe de Departamento
1	Eco. Juan de Miguel Rivero Gutiérrez.	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas.
2	Abg. Andermen Gómez Enciso	Secretario Técnico	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
3	Sr. Jorge Arturo Vela Pérez	Miembro Titular	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
SUPLENTE			
N°	Nombres y Apellidos	Condición	Cargo de Gerencia o Jefe de Departamento
1	Lic. Adm. Fátima Rosario Ramos Navarro	Presidente	Jefe de Recursos Humanos
2	Abg. Abraham Huamani Condori	Secretario Técnico	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.
3	Sr. Lever Cuchiquirini Irapica	Miembro Suplente	Servidor de la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a los miembros de la comisión en mención, para que asuman el cargo conforme a la Directiva sobre el Régimen Disciplinario y procedimiento sancionador para trabajadores y funcionario de la EPS EMAPAT S.A.”

ARTÍCULO CUARTO: Disponer al Departamento de Tecnología de la Informática y Comunicación de la EPS EMAPAT S.A., para proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución www.emapat.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



E.P.S. EMAPAT S.A.
 Lic. Jimmy Daniel Loya Balbin
 GERENTE GENERAL

Distribución
 G.A.F.
 G.O.
 G.C.
 G.P.P.
 O.C.I.
 DTIC.
 Archivo.
 JDLB/AHC.